



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 159/2018
Bahía Blanca, 2 de mayo de 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante TANIA VANINA SANTUCHO, LU: 108417, DNI: 38.948.138, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante fue dada de baja el 30 de marzo de 2018 por inactividad;

Que el período de reincorporación a alumnos dados de baja se encuentra vencido;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería no avala la solicitud de la estudiante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción a la estudiante TANIA VANINA SANTUCHO, LU: 108417, DNI: 38.948.138 para la reincorporación fuera de término a la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD